

ACUERDO No. SO-174-2024

Tegucigalpa, M.D.C; veinte (20) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que se ha recibido en la Secretaria del Pleno de Comisionados el Memorando **No.IAIP-SG-67-2024**, remitido por la Abogada Yamileth Abelina Torres Henríquez, en su condición de Secretaria General del Instituto de Acceso a la Información Pública, mediante él solicita se emita el Acuerdo de Delegación a nombre de la Abogada Lorena Waleska Urquia Giron, para que durante el periodo comprendido del 25 al 29 de noviembre del año 2024. Pueda realizar los actos de comunicación, firma de providencias de trámite y todo trámite que se realiza en la Secretaria General.

CONSIDERANDO (4): Que el Reglamento de Funcionamiento del IAIP establece artículo 19: El Comisionado(a) Presidente tendrá como atribuciones las siguientes: c) **Delegar las facultades que considere**



pertinentes, al Secretario General, **Gerencias**, Subgerencias y Unidades Administrativas.

CONSIDERANDO (5): Que en fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), según consta en **Acta de Sesión Ordinaria SO-041-2024**, el **PLENO DE COMISIONADOS** por unanimidad de votos acordó delegar en la Abogada **LORENA WALESKA URQUIA, ASISTENTE EJECUTIVA**, las funciones inherentes a las responsabilidades de la Secretaria General, por el periodo comprendido del 25 al 29 de noviembre del año 2024.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).



ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en la Abogada **LORENA WALESKA URQUIA GIRON, ASISTENTE EJECUTIVA**, los Actos de Comunicación, Firma de providencias del trámite y todo trámite inherente de la **SECRETARIA GENERAL DEL IAIP**, por el período comprendido del 25 al 29 de noviembre del año 2024.

SEGUNDO: Emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta. **CUMPLASE.**


HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente


MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno

